

Radicación	05001 31 03 022 2021 00369 00
Tipo de proceso	Verbal
Demandante	Juan Pablo Ríos González Diana Milena García Salazar Marta Lucia González Vanegas
Demandado	Jesús Hernando Carvajal Alvarado Martha Lucia Jaramillo Duque Tax Coopebombas S.A. Compañía Seguros Mundial S. A.
Auto de sustanciación Nro.	151
Asunto	Reprograma audiencia. Fija nueva fecha



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Efectuada la revisión del proceso de la referencia, se observa que por auto del pasado 22 de septiembre de 2022 (PDF 20), se fijó fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G del P., para los días 14, 15 y 16 de febrero de 2023, no obstante, por un error involuntario derivado del calendario del Juzgado, en las mismas jornadas fueron programadas otras diligencias con los radicados 05001 31 03 022 2021 00333 00 y 05001 31 03 022 2021 00117 00, razón por la cual, tuvo que ser reprogramada la segunda causa en cita, y se deberá actuar de igual manera frente al caso de autos.

En consecuencia, se fija para realizar la audiencia dispuesta en providencia del 22 de septiembre de 2022 (PDF 20), los días 21, 22 y 23 de febrero de 2023 a partir de las 09:00 a.m.; se advierte que se conservará la agenda dispuesta en dicho proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, 15/02/2023 en la fecha se
notifica el presente auto por ESTADOS
N° 018 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e3cf1a6738009968f7302b96e3551e07c6122b2d1d860a3d5b7cd6e1c203ec5**

Documento generado en 14/02/2023 10:42:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>